

RESOLUCION RENATRE 90/20

Buenos Aires, 13 de abril de 2020

B.O.: 15/4/20

Vigencia: 15/4/20

Trabajadores rurales. Empleadores. Coronavirus (COVID-19). Cese de actividades presenciales en centros de atención del RENATRE. [Res. RENATRE 86/20](#). Extensión. Suspensión de plazos administrativos hasta el 26/4/20.

Art. 1 – Extender el cese de las actividades presenciales del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), hasta el 26 de abril del corriente año.

Art. 2 – Establecer la suspensión de plazos administrativos, hasta la fecha “ut supra” indicada.

Art. 3 – Disponer que las áreas que forman parte del Registro durante la vigencia de la presente, se desempeñarán de conformidad con el esquema detallado en el anexo que forma parte de la presente.

Art. 4 – De forma.

ANEXO